



¿Dónde puedo obtener más información?

Para más información consulte la página Web de EMAS: http://ec.europa.eu/environment/emas/index_en.htm

o dirijase al **Servicio de Asistencia (Helpdesk) de EMAS:**

- E-mail: emas@ec.europa.eu
- Teléfono: +43 1 31304 7000 Fax: +43 1 31304 5958

La **guía práctica para PYMES**, que muestra los pasos para preparar a las PYMES para el registro en EMAS, puede ser consultada en la sección "SME Toolkit": http://ec.europa.eu/environment/emas/index_en.htm

Las **administraciones públicas pueden gestionar las actividades ambientales a nivel local** con EMAS. La siguiente guía para autoridades locales lo muestra en sencillos pasos: http://ec.europa.eu/environment/emas/local/pdf/la_toolkit_commission_020204_en.pdf

Cada **Estado miembro ha designado uno o varios organismos competentes** encargados de registrar las organizaciones y de suministrar información a las partes interesadas, incluyendo información de los beneficios legislativos destinados a las organizaciones registradas en EMAS. Los datos de contacto de dichos organismos competentes, incluidos los que operan en su país, aparecen en la página Web de EMAS: http://ec.europa.eu/environment/emas/tools/contacts/competent_en.htm y pueden obtenerse también a través del Helpdesk.

¿Y si una organización ya posee el certificado ISO 14001?

La **Unión Europea ha reconocido que la norma internacional para los sistemas de gestión ambiental EN ISO 14001 puede constituir una etapa previa a EMAS.**

EMAS permite a las organizaciones pasar de la norma ISO 14001 a EMAS sin duplicar esfuerzos. Además de los requisitos de ISO 14001 tan solo es necesario cumplir las siguientes condiciones:

- Visto bueno de las administraciones competentes en el cumplimiento de la legislación: las organizaciones registradas en EMAS deben demostrar que cumplen la legislación ambiental.
- Verificación de la declaración ambiental: las organizaciones registradas en EMAS deben poner a disposición del público sus políticas, programas y sistemas de gestión ambientales, así como la información esencial sobre su comportamiento ambiental. Asimismo, dicha información debe ser validada por un verificador acreditado EMAS y registrada en el Organismo Competente
- Mejora continua del comportamiento ambiental.
- Participación de los empleados y claridad ante el público: una organización registrada en EMAS tiene que demostrar que mantiene un diálogo abierto con sus empleados y con las partes interesadas (administraciones locales, proveedores, etc.)

EMAS también proporciona las siguientes **ventajas adicionales** :

- Acceso a incentivos reglamentarios/legales.
- Una forma más sencilla de demostrar a proveedores y clientes que se cumple con los requisitos ambientales

Todos estos elementos juntos conducen a tres características propias de EMAS:

Comportamiento – credibilidad – transparencia

http://ec.europa.eu/environment/emas/index_en.htm

El Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales

Mejorando el comportamiento ambiental y los resultados comerciales

http://ec.europa.eu/environment/emas/index_en.htm

ISBN 92-79-01380-7

© Comunidades Europeas, 2007
Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente

IMPRESO EN PAPEL 100% RECLICADO CON TINTAS VEGETALES (<http://ec.europa.eu/environment/ecolabel>)

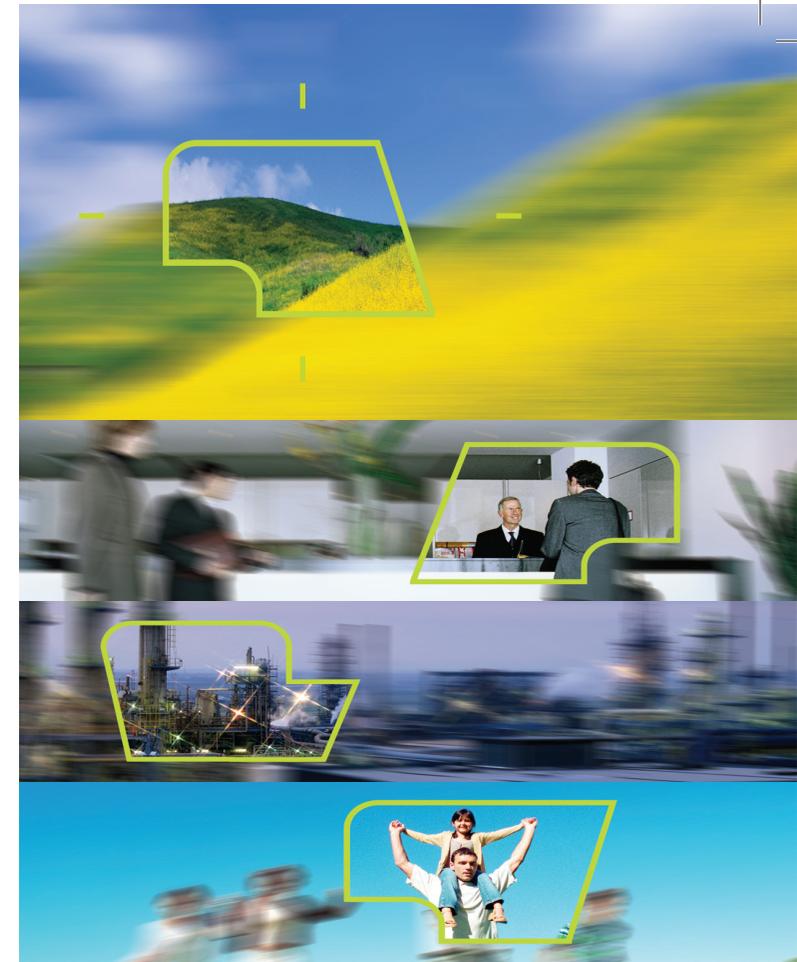


ISBN 92-79-01380-7



9 789279 013805

KH-66-05-943-ES-C



El Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales

Mejorando el comportamiento ambiental y los resultados comerciales

- > Mejora continua del comportamiento ambiental
- > Cumplimiento de la legislación ambiental
- > Información verificada a través de la declaración ambiental
- > Fácil de implementar



¿Qué es EMAS?

El sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (Eco-Management and Audit Scheme [EMAS]) es un mecanismo voluntario destinado a las empresas y organizaciones que quieren comprometerse a evaluar, gestionar y mejorar su comportamiento en materia ambiental.

Las expectativas cada vez mayores de consumidores y de mercados, hacen que las organizaciones puedan beneficiarse si reducen los impactos negativos de sus actividades sobre el medio ambiente. La excelencia en el comportamiento ambiental, que en el pasado se consideraba un mero coste externo, se ha convertido rápidamente en una parte integral de sus intereses económicos. A medida que los problemas ambientales se hacen más complejos y numerosos, tienen que gestionarse de manera diferente. EMAS ofrece un planteamiento sistemático.

EMAS es actualmente el sistema de gestión ambiental más creíble y robusto del mercado, ya que añade cuatro pilares a los requisitos de la norma internacional para sistemas de gestión ambiental EN/ISO 14001 (ver más adelante):

- **Mejora continua del comportamiento ambiental.**
- **Cumplimiento de la legislación ambiental** garantizado por la supervisión de las administraciones competentes.
- **Información pública** a través de la declaración ambiental anual.
- **Participación de los trabajadores.**

EMAS está concebido para ayudar a las organizaciones a mejorar su comportamiento ambiental y a su vez ayudarles a mejorar su competitividad, por ejemplo, gracias a un mejor uso de los recursos. Al conseguir el registro en EMAS, la organización demuestra a todas las partes interesadas (consumidores, legisladores, ciudadanos) que evalúa, gestiona y reduce el impacto ambiental de sus actividades.

El logo de EMAS también puede utilizarse como herramienta de marketing y ventas. La organización tiene también la posibilidad de beneficiarse de las ventajas legislativas que algunas administraciones conceden a compañías "verdes".

¿Quién puede participar en EMAS?

EMAS está abierto a cualquier organización pública o privada que desee mejorar su comportamiento en materia de medio ambiente. Es aplicable a todos los 27 Estados miembros de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein) y los países candidatos a la adhesión a la UE (Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía).

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) pueden poner EMAS en práctica con facilidad, incluso con pocos recursos humanos y financieros o poca experiencia en temas ambientales. Las organizaciones de gran tamaño o con varios centros pueden beneficiarse de la aplicación de EMAS en todos los sectores económicos en todo el territorio de la Unión Europea. Para las autoridades locales, EMAS puede ser útil para simplificar las actividades y requisitos ambientales, por ejemplo, en administración, construcción, sanidad y educación.

¿Cuáles son las etapas de para la implantación de EMAS?

Para poder registrarse en EMAS, una organización debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Llevar a cabo un análisis ambiental

Considerar las repercusiones sobre el medio ambiente de todas las actividades de la organización: los procesos productivos, los productos y servicios, los métodos de evaluación y el marco legal, así como las prácticas y procedimientos de gestión ambiental existentes.

2. Establecer un sistema de gestión ambiental (SGA)

Basándose en los resultados del análisis ambiental, establecer un sistema de gestión ambiental efectivo destinado a alcanzar los objetivos de la política ambiental de la organización. El sistema de gestión tiene que definir responsabilidades, objetivos, medios, procedimientos, necesidades de formación y sistemas de control y comunicación.

3. Efectuar una auditoría ambiental

Evaluar el sistema de gestión existente y el comportamiento ambiental de la organización con respecto a su política y su programa ambientales así como sus obligaciones legales.

4. Preparar una declaración ambiental

Esta declaración expone los resultados que se han logrado en relación con los objetivos ambientales. También muestra cómo la organización planifica mejorar continuamente su comportamiento ambiental.

5. Obtener una verificación independiente por parte de un verificador EMAS

El análisis ambiental, el sistema de gestión ambiental (SGA), el procedimiento de auditoría y la declaración ambiental deben ser examinados por un verificador acreditado por el organismo de acreditación EMAS del Estado Miembro.

6. Registrarse en un organismo competente del Estado miembro

La declaración ambiental validada debe ser enviada al organismo competente EMAS para su registro y además ser puesta a disposición del público.

7. Utilizar la información contenida en la declaración ambiental validada para informar de su comportamiento ambiental en marketing, para la evaluación de la empresa por parte de clientes y en contratación

La organización, si lo desea, puede utilizar junto al logo EMAS la información de la declaración ambiental validada con el fin de promocionar sus actividades. También puede evaluar a sus proveedores de acuerdo con los requisitos de EMAS y dar preferencia a aquellos proveedores que estén registrados en EMAS.

Existe una guía práctica que explica como preparar a una organización para su registro en EMAS. Dicha guía esta disponible en la siguiente herramienta de ayuda (Toolkit):
http://ec.europa.eu/environment/emas/index_en.htm



¿Cuáles son las ventajas de la participación en EMAS?

Las ventajas para las organizaciones participantes son muchas. A continuación algunos ejemplos:

- Ahorro de recursos y reducción de costes
- Gestión ambiental de gran calidad
- Asesoramiento de calidad por parte de verificadores externos con formación y experiencia específicas en cada sector económico
- Gestión de los riesgos ambientales

- Garantía del pleno cumplimiento de la legislación ambiental
- Menor riesgo de multas relacionadas con la legislación ambiental

- Información ambiental validada independientemente
- Uso del logo EMAS como herramienta de marketing
- Nuevas oportunidades de negocio en mercados donde los procesos de producción ecológicos son importantes
- Mejores relaciones con clientes, el entorno local y la comunidad en general, y la Administración

- Mejor entorno de trabajo
- Mayor compromiso de los empleados
- Mayor capacidad para la creación de equipos



Varios Estados miembros han establecido incentivos reglamentarios para las organizaciones registradas en EMAS. Por ejemplo, dependiendo de donde estén situadas, las organizaciones registradas en EMAS se pueden beneficiar de intervalos más largos de inspección, reducciones en las tasas de los permisos y/o autorizaciones, licencias tramitadas más rápidamente y mejor acceso a la financiación externa. Para más información contacte al Organismo Competente de su Estado miembro o región.

http://ec.europa.eu/environment/emas/index_en.htm